

 Fecha:
 25-05-2025
 Pág. :
 9
 Tiraje:
 Sin Datos

 Medio:
 Maule Hoy
 Cm2:
 380,5
 Lectoría:
 Sin Datos

 Supl. :
 Maule Hoy
 VPE:
 \$0
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia géneral
Título: Diputada Consuelo Veloso denuncia ante la SMA el grave estado del humedal La Ballica en Linares

«Un vertedero clandestino»:

Diputada Consuelo Veloso denuncia ante la SMA el grave estado del humedal La Ballica en Linares

En suma a los reportes de grupos ambientales, la parlamentaria del Maule acusa que el humedal - aun no reconocido oficialmente - es hoy un «basural» y un núcleo de contaminación a las napas subterráneas. Por ello, ofició a la superintendenta de Medio Ambiente para que comande una fiscalización y sancione a los responsables, además de aclarar el estatus legal.

Como una «necesidad urgente» calificó la diputada Consuelo Veloso la intervención de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en el humedal ubicado en el sector de Ballica Norte de Linares; ecosistema que, de acuerdo a imágenes satelitales divulgadas en las últimas semanas, se encuentra transformado en un depósito de basura y es objeto de una serie de acciones que comprometen la salud pública.

«Tal como han denunciado organizaciones ambientales como Fundación Altué, Gúmera Verde y mu-



chas otras, el humedal La Ballica, originado en un espacio privado pero que tiene un impacto ambiental de gran alcance, está convertido en un vertedero clandestino. Un basural ilegal que contamina la calidad del agua y compromete gravemente la recarga de los acuíferos subterráneos de la zona, afectando a los pequeños agricultores y a todo el mundo rural», señaló la congresista.

Por lo mismo, la parlamentaria ofició a la superintendenta de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, para tomar cartas en el asunto. En el documento, ingresado a la Cámara de Diputados, exige una fiscalización urgente en el humedal para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental; que se apliquen las sanciones según corresponda; y, además, que se informe sobre el estatus legal del ecosistema, incluyendo su posible declaración como humedal urbano y los permisos vigentes para actividades en el área

Esto, pues además de

estar convertido en un vertedero sin la autorización correspondiente, en donde se aprecian materiales no compostables como bidones, neumáticos y otros residuos, el espacio también es objeto de movimientos irregulares de tierras, extracciones ilícitas y enterramientos de escombros. Todas acciones que atentan contra el medioambiente y afectan la salud pública.

«Acá tenemos una situación presuntamente irregular y cuyos daños son devastadores. Hay que recordar que la ley ambiental es muy clara cuando se trata de espacios naturales: los humedales urbanos, independiente de su origen o régimen hídrico, están prote-gidos de cualquier intervención que no haya cumplido con todos los filtros de la normativa. Por lo mismo, aclarar el estatus legal y emprender accio-nes que resguarden la salud es fundamental», añadió Veloso.

La legisladora subraya los estatutos de la Ley 19.300 y 21.202, que protegen a los humedales, argumentando que las acciones en La Ballica «son un ejemplo nítido de vulneración ambiental». «Por eso nosotros cumplimos con nuestro rol fiscalizador en el territorio, pero ahora la autoridad ambiental debe actuar con urgencia e iniciar una fis-

calización. La protección de estos ecosistemas es fundamental para garantizar el equilibrio ambiental y el derecho de las comunidades a un entorno libre de contaminación. El medio ambiente y la salud de las personas van de la mano, y deben ser prioridad», concluyó.

